

Municipio 18 de Mayo, viernes 13 de febrero de 2026.

VISTO: Que se determina aprobar la realización de la Feria eventual de Tablado 2026

RESULTANDO: I) Que en el mismo se contará con Feria de Artesanos y Stand de comidas.

II) Que se estipula la colocación de un máximo de 25 UBV, repartiéndose en 20 para emprendedores, artesanos y 5 para comidas.

III) Que el lugar a colocar dichos puestos sea en la centralidad(Av. Mtro Julio Castro entre Av. El Dorado y Juncal), los días 13, 14 y 25 de febrero de 2026 en el horario de 17 a 00:00 hs.

IV) Que se sugiere que el precio por cada UBV, para los tres días de evento, sea de 1/2 UR para puestos de artesanos y comidas. Rigiéndose por el Reglamento de Ferias y el Decreto 14/023.

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONSEJO MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- APROBAR La colocación de una Feria Eventual la cual constará con un total de 25 UBV, siendo 20 para artesanos y 5 para comidas en la "FERIA DE TABLADO" los días 13, 14 y 25 de febrero de 2026, en el horario de 17 a 00:00 hs, con las condiciones mencionadas.

2- Comuníquese a la Dir. De Ventas y Espacios Públicos y a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en página web.


JUAN CERVINI
FIRMA ALCALDE

DE COI


FIRMA DE CONCEJAL
BRUNO
FERNANDEZ


FIRMA DE CONCEJAL
HUGO BARROS


FIRMA DE CONCEJAL
MABEL MARTINEZ

FIRMA DE CONCEJAL